



automóviles?

Esta situación de crisis, unida a las concretas de nuestro ramo como son el laudo para el año 1974, la baja tabla salarial y el aumento de automóviles, han permitido poner de manifiesto las profundas divergencias existentes entre capital y trabajadores, lo inútil del Sindicato vertical que, lejos de defender nuestros intereses pugna por hindirnos al realizar actos como el que se comenta en otro artículo de este mismo boletín (privación de reuniones) y finalmente la verdadera fuerza que los empleados del ramo tenemos y que ha de mostrado su efectividad.

Nuestras reivindicaciones, decididas en asamblea, que ya aparecieron en el anterior boletín, conseguimos que quedaran casi totalmente reflejadas en la plataforma que los verticalistas presentaron a discusión, debido a la participación de todos y especialmente mediante los escritos enviados por el personal de muchas empresas. De todos modos, conviene recordar cuales eran, a grandes rasgos, nuestras peticiones:

Aumento lineal de 5.000 ptas.; revisión salarial cada 6 meses prescindiendo del índice oficial de aumento del coste de la vida que dicta el INE.

Jubilación con el 100% del sueldo, revisión de éste según los convenios y actualización de las pensiones.

Baremo y vuelta al antiguo sistema de ascensos.

Todas las mejoras inabsorbibles.

Abolición del artículo 103.

Derecho de reunión y asamblea en las empresas.

Derecho de huelga decidido libremente por los trabajadores.

De todos estos puntos, la patronal ofrecía inicialmente un 18% de aumento salarial; ante esta oferta, nuestra respuesta no se hizo esperar. Finalmente, y debido a las múltiples acciones llevadas a cabo, conseguimos arrancar un aumento del 30% sobre el sueldo (25% desde jefes de negociado hacia arriba) y otras mejoras

como son el incremento del plus de puntualidad, la prolongación hasta dos años de la incapacidad laboral transitoria y algunos aspectos de la jubilación; para el año 1.976 está previsto un aumento salarial según el índice oficial de incremento del coste de la vida durante el año corriente que en su día determinará de acuerdo con el INE, la Comisión Deliberadora. Con todo ello es fácil pensar en lo ridículo que será dicho índice, si tenemos en cuenta la falsedad de estos porcentajes oficiales, falsedad cuyos motivos, causas y consecuencias convendría estudiar detenidamente. Ante estas perspectivas, podría discutirse mucho sobre si las mejoras que hemos obtenido serán capaces de cubrir nuestras necesidades.

Analizando la obtención del 30% de incremento salarial, debe tenerse presente que, si bien este aumento era quizás el máximo prefijado por la patronal, no se hubiera llegado a él de no existir nuestra presión, por ello lo fundamental de este convenio no se ha de buscar en su resultado sino en la forma en que se ha conseguido éste; por fin, en nuestro ramo hemos actuado con conciencia de clase, desarrollando una fuerte lucha cuyo elemento destacable ha sido el alto grado de participación.

## acciones realizadas

Si bien es cierto que unas empresas punta fueron capaces de arrastrar y animar a las demás, es preciso valorar la participación en los paros de gran número de ellas que se fueron adhiriendo con posterioridad, hasta llegar a sumar la cantidad de 25 en un día y 38 a lo largo de todas las jornadas de lucha; asimismo cabe destacar la cantidad de días y horas de paro, que quedan resumidas en el siguiente cuadro:

<u>Empresas:</u>	<u>días</u>	<u>horas</u>
Iberia	2	3'--
Zurich-Vita-Hispania	6	17'--

La Suiza	2	4' 15"
Layetana	1	4' --
Bilbao	2	5' --
D.A.S.	5	15' --
L'Assicuratrice Italiana	4	8' --
Porvenir-La Constancia	4	20' 30"
Royal Exchange	4	12' 30"
Galicia	4	12' --
Lepanto	1	3' --
Plus Ultra	1	1' --
Commercial Union-Northern	4	13' --
Multimar	4	12' 30"
General Europea	4	14' --
C.A.P.	2	5' --
Mutua Barcelonesa del Taxi	2	3' --
Patria Hispana	1	2' --
Santa Lucía	1	5' --
Mutua Aseguradora Condal	1	4' 30"
La Unión y El Fénix Español	7	28' --
Banco Vitalicio de España	1	1' --
Crédito y Caución	3	4' --
Victoria-Meridional	5	10' --
Vizcaya	5	14' 30"
Nacional Hispánica Aseguradora	2	5' --
Caledonian	4	9' 30"
Grupo Catalana-Occidente	1	3' --
Mutualidad de la F.I.A.T.C.	4	12' --
Winterthur	1	2' --
Cervantes	1	0' 45"
Internacional	1	2' --
Guardian	4	12' 30"
Mutua Nacional del Automóvil	1	2' 30"
Hemisferio-L'Abeille	1	1' --
Técnica Aseguradora	1	1' --
A.D.E.A.	1	3' --
Mutua General (incluida Mutua Patronal)	6	30' 30"

Estos datos se refieren solamente a Barcelona. Simultáneamente se realizaron muchos otros paros de Madrid y en otras poblaciones de España.

Nuestra lucha en estos días ha representado un paso hacia la superación de la apatía que parecía reinar en el ramo respecto a los problemas laborales. El alto grado de participación en las luchas y en la forma en que se han hecho las asambleas en el Sindicato nos han mostrado como debemos trabajar para conseguir acabar de una vez con la farsa sindical de este país e implantar un Sindicato que sea verdaderamente representativo.

Al hacer balance de todo lo sucedido estos días, debemos también denunciar varias actitudes vergonzosas. Entre ellas, cabe señalar: la de muchos miembros de la Junta Social del Sindicato; la del Jurado de Empresa de Banco Vitalicio que dió la espalda a nuestros compañeros tras haber realizado un paro, desentendiéndose del Convenio y adoptando una postura totalmente a favor de la empresa al manifestar que no moverían un dedo para ayudar a los compañeros contra los cuales se tomarán represalias por esta acción; finalmente la del grupo de jefes, "pulotas" y cargos sindicales de algunas empresas, en especial los de Mutua General, que aceptaron una propina en concepto de "esquiroles".

## las posibilidades legales

También cabe destacar y valorar la utilización de los locales del Sindicato para hacer asambleas en las cuales conseguimos nuestra unión y coordinación, decidiendo las acciones a realizar, desenmascarando al Sindicato vertical e imponiendo dos de nuestros derechos inalienables: el de Asamblea y el de Huelga. En estas asambleas, a las que llegamos a asistir casi 800 trabajadores, se puso de manifiesto repetidamente la nula representatividad y la inoperancia de un Sindicato que sólo busca la conciliación entre dos clases que son antagónicas por principio, y que carece por completo de duerza delante de los capitalistas; se vió también ineludible de aprovechar al máximo las próximas elecciones sindicales, para conseguir imponer nuestros



## **DÍA 11.**

### **RECURSO DEL PROCESO 1001**

El día 11 de este mes, tiene lugar la elevación de recurso al Supremo del proceso 1.001. No es necesario recordar lo que representa para todos nosotros este proceso, no sólo por la brutalidad de las penas a Marcelino Camacho y sus compañeros (162 años en total de prisión).

Es importante para nosotros, por ser también un proceso abierto contra toda la clase obrera y su derecho a discutir los problemas que la afectan y a asociarse para defender los intereses que como tal clase tiene.

Para todos nosotros este proceso es un intolerable ataque de la dictadura, ataque contra quienes creemos en el derecho a la libertad de reunión y asociación del pueblo español, y lo defendemos.

cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-cos-co

## **L'ACTUAL MOMENT DE PROTESTA**

Dins de l'actual moment general de protesta treballadora, i precisament davant de les properes eleccions sindicals, és molt important destacar les lluites recents dels treballadors per imposar els seus autèntics representants. Un exemple en son:

Els treballadors d'Hispano Olivetti que varen aconseguir imposar uns autèntics representants en qualitat d'"experts", que són els que tingueren veritable importància en les discussions del conveni (que havien caigut en un punt mort).

Els de SEAT varen rebutjar el jurat d'empresa existent, fins aconseguir que aquest dimitís, dimisió que no va ésser acceptada per la CNS. Però els treballadors segueixen decidits a imposar els seus represen-

tants elegits en assemblees. Amb aquesta postura han aconseguit també que el jurat posi a disposició dels acomiadats, el fons social del jurat que prové de les assignacions dels càrrecs sindicals i que formen part del Consell d'Administració.

En la lluita dels actors teatrals també la representativitat té una importància gran i també ells, com els treballadors d'Hispano Olivetti, han elegit una comissió perquè els representi en les discussions del conveni.

En el nostre ram hi ha un interès bastant general en aquest sentit, la qual cosa fa que mirem cap a les properes eleccions tal com hem assenyalat abans.

## **ATENCIÓN AL 4 DE MARZO!**

El próximo día 4 de marzo han de comparecer ante el TOP 8 obreros de SEAT (la mayoría ya despedidos) y 2 abogados, los conocidos laboralistas Montserrat Avilés y Alberto Fina.

Los nombres de los trabajadores son: José Marín, Armandó Gómez, Florencio Santos, Isabel López, Adriano Masseda, Pedro López, José Carlos Vallejo y Antonio Berrocal.

Las penas solicitadas oscilan entre 2 y 8 años de cárcel (para Montserrat Avilés 5 años y para Alberto Fina 8).

Se les acusa de asociación ilícita y propaganda ilegal y al parecer los hechos de los que se deriva el proceso son de 1971, cuando durante una importante huelga en SEAT, fué asesinado por la fuerza pública el trabajador Antonio Ruiz Villalba.

Debemos movilizarnos todos para defenderlos porque así nos defendemos todos los trabajadores. CONTRA ESTOS PROCESOS ANTE EL TOP! TODOS JUNTOS CON NUESTROS COMPAÑEROS Y CON LOS ABOGADOS AVILÉS Y FINA!

Barcelona, febrero de 1.975